ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA

AN002T0008637

Fecha: 19/10/2026 Hora: 15:32:58





1. Contenido de la Solicitud

Nombre	Violeta
Primer Apellido	Ayala
Segundo Apellido	Grageda
Teléfono de contacto	
Tipo de persona	Natural
Dirección postal y/o correo electrónico	v@unitednotionsfilm.com - Sin especificar -, - Sin especificar -,
Correo electrónico notificaciones	v@unitednotionsfilm.com
Nombre de Representante	
Primer Apellido Representante	
Segundo Apellido Representante	
Solicitud realizada	De acuerdo con la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito copia de los siguientes documentos:1. Los informes técnicos, estudios, minutas, oficios y correos electrónicos institucionales de esta Subsecretaría sobre el Corredor Bioceánico de Fibra Óptica Chile-Bolivia o sobre la conexión de Bolivia al cable submarino Humboldt, entre el 1 de marzo y el 16 de octubre de 2026.2. Las comunicaciones de esta Subsecretaría sobre esa conexión con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Desarrollo País S.A., Humboldt Connect, Google, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (Entel Bolivia) o autoridades bolivianas, en el mismo período.3. El decreto que otorgó a China Mobile International (CMI) Chile SpA la concesión del cable submarino Chile China Express (Hong Kong-Concón), firmado el 27 de enero de 2026, y el acto administrativo que lo anuló el 29 de enero de 2026, con su fundamento.4. El estado actual de la solicitud de concesión de CMI Chile SpA para ese cable, con la fecha y el contenido de cada requerimiento de información enviado a la empresa desde el 11 de marzo de 2026.5. Los informes técnicos que esta Subsecretaría recibió de otros organismos del Estado sobre esa solicitud. Si alguno está reservado, solicito su fecha, el organismo que lo emitió y la causal de reserva.Si parte de esta información está sujeta a reserva, solicito la entrega del resto conforme al principio de divisibilidad (artículo 11, letra e, de la Ley N 20.285), con la indicación de la causal legal aplicada a cada documento retenido.Solicito la entrega en formato electrónico al correo v@unitednotionsfilm.com.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Medio de envío o retiro de la información	Correo electrónico
Dirección de envío de la información	, , ,
Formato de entrega de la información	Electrónico/PDF
Sesión iniciada en Portal	SI
Vía de ingreso en el organismo	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

a) Si su presentación constituye una solicitud de información.

b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.

c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 16/11/2026

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 16/11/2026. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: AN002T0008637 , podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

a) Directamente llamando al teléfono del organismo: -

b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo “Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL)”, ubicadas en Amunátegui 139, en el horario Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.

c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.